

¿A QUIÉN SE DEBE DIRIGIR TODA LA CORRESPONDENCIA?
No se desvirtúan los originales, aunque se los inserten.
NÚMERO
AÑO DE SANTA MARÍA, 4

Año V

Miércoles 10 de Noviembre de 1897

Núm. 1452

CARTA ABIERTA

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra:
En la primera quincena del mes último tuve la honra de que se publicara en el Correo de Madrid una carta abierta dirigida a V. E., en cuya carta se ponía de relieve clara y suficientemente el error cometido al hacer la designación del cupo del último llamamiento, terminando después por solicitar, a nombre de muchas víctimas de tal error, la subsanación de éste como prueba de rectitud en el ministerio del digno cargo de V. E. y como medida justa por la igualdad que con ella se establece entre todas las provincias.

A medida que el tiempo avanza, vá entibiándose la fe que los interesados tenían, en que sería reformado, conforme a derecho, el referido grave error, decayendo sus esperanzas para ir dando paso en su decaimiento a la realidad más cruel que puede existir para una madre: la de ver marchar a su hijo con la mochila colgada a ponerse ante el plomo enemigo, no como consecuencia lógica de un bajo número, ni como la de medida general, sino como víctima de equivocación lamentable que puede influir considerablemente, no solo en la vida de muchos individuos, sino también en el porvenir de otras tantas familias.

Aun en el fuero interno del mejor patriota decaen las energías al verse víctima del estado de cosas creado por la equivocación a que nos referimos por que el patriotismo tiene, como todo en este mundo, su límite natural y cuando este se rebasa se llega a lo desconocido, siendo por tanto menos soportable para aquellos que han de recorrerlo.

En los hijos de esta provincia que tan las páginas brillantes han llenado con sus proezas en la Historia de nuestra Patria, tenemos hoy la afirmación de lo que dejamos expuesto.

Con júbilo oírán a derramar toda su sangre a nuestras posesiones ultramarinas si con ellos fueran todos aquellos que debían ir en este llamamiento, si no hubiera preferencias irritantes siempre, intolerables en circunstancias tan críticas como las que atravesamos.

Si el repartimiento se hubiera basado para todas las provincias incluyendo a los pendientes de fallo, a pesar de ser contrario a la ley de quintas, como más adelante veremos, nada habríamos alegado, pero ante reparto tan poco equitativo, ante medida tan mal adoptada, sin que baste a excusarla la equivocación que la produce, no podemos menos de formular nuestra más enérgica protesta ante V. E. en la seguridad de que serán atendidas la razón y justicia que nos asiste y modificado inmediata y rápidamente el cupo que nos ha sido señalado.

Ya probamos en nuestra carta anterior, transcribiendo el primer párrafo del artículo 152 de la vigente ley de quintas, que el repartimiento del cupo ha de basarse sobre los mozos declarados solda-

dos por las Comisiones mixtas, si bien estas en el estado que han de remitir al ministro de la Guerra, antes del 15 de Julio, considerarán «soldados todos los reclutas aun cuando tengan recurso pendiente de resolución ante el Gobierno» (párrafo 2.º del artículo citado). Los pendientes de fallo son aquellos mozos que tienen otro hermano sirviendo lo cual no se ha comprobado, por negligencia de no sabemos quien, o son por el contrario los que han recurrido ante el Gobierno contra los acuerdos de las Comisiones? Para nosotros no admite duda que son los últimos; que los comprendidos en el núm. 10 del artículo 87, no tienen pendiente recurso alguno ante el Gobierno y que la falta de cumplimiento de las Comisiones mixtas o jefes de Cuerpo, para allegar a estos expedientes las certificaciones de existencias, no pueden de manera alguna venir a recaer, obligandoles a ingresar en filas, solo aquellos mozos que en tiempo y forma hicieron su alegación.

Y como quiera que no nos proponemos en este trabajo defender un principio de derecho legal, hacemos punto su aplicación a V. E. se sirva acceder a lo solicitado.

JUAN BLÁZQUEZ Y GUZMÁN

OBREROS Y PATRONOS

Los dependientes de ultramarinos
En el local que tiene la Sociedad del gramo de ultramarinos se reunieron ayer los dueños de unos 250 establecimientos de dicha clase, para resolver acerca de una exposición de los dependientes, en la que éstos piden:

Que las tiendas se cierren desde 1.º de Octubre hasta el 1.º de Mayo a las nueve de la noche, y a las diez en los restantes meses.

Solicitan además que los días festivos se cierre a las dos de la tarde, dejando en libertad a los dependientes, quienes a las ocho se comprometen a estar de nuevo en casa de sus amos.

La reunión fué fecunda en escándalos y alborotos.

Los discursos que pronunciaron algunos señores revelaron que la tendencia dominante entre ellos es contraria a las pretensiones de los dependientes.

Y como el local era insuficiente para albergar a cuantos deseaban presenciar el acto, y como no había forma de entenderse, el presidente tuvo que levantar la sesión para reanudarla otro día.

España y los Estados Unidos

La nueva nota

Preguntado el señor ministro de Estado acerca de las noticias telegráficas de Washington sobre las breves notas cruzadas entre los Gobiernos español y americano después de haber sido contestada la nota primera Woodford, reconoció que, en efecto, «algo habla de eso».

«Nada puedo decir—añadió—de las negociaciones diplomáticas con los Estados Uni-

dos. Si aquel Gobierno hace públicas las notas cambiadas, ya verá lo que procede que hagamos nosotros.»

El Correo dice:

«Si ocurriera que la prensa de los Estados Unidos ó los corresponsales de Europa relacionados con aquel Gobierno publicaran noticias más ó menos truncadas de las notas cambiadas, no nos extrañaría que en este caso el Gobierno de España, estimándose con más libertad de acción, diera a la publicidad documentos hasta ahora reservados.»

«España abrumada»

Bajo este epígrafe, el *Saint James Gazette*, periódico conservador, publica un artículo, escrito, al parecer en el propósito de alentar a los separatistas en sus exigencias, y oponer dificultades al acuerdo entre la Metrópoli y los autonomistas cubanos.

En el artículo se dice:

«El resultado de los recientes incidentes políticos entre España y los Estados Unidos es el siguiente:

El gabinete de Washington ha ejercido presión sobre el de Madrid, y el de Madrid ha accedido por ahora a las reclamaciones.

Lo que las gentes tienen que hacer únicamente es abrir sus ojos y ver que el maltrastado sistema español de administración colonial ha fracasado por completo.

No debe darse por sentado que los cubanos hayan de poner las armas hasta que averigüen si la autonomía que se les ofrece dejará ó no a los financieros y comerciantes de la isla a merced del gobierno de Madrid.

Silos cubanos no se dan por satisfechos con generalidades se insisten en exigir la retirada de las tropas y funcionarios españoles y el derecho de concertar tratados, los Estados Unidos podrán decir entonces: Somos amigos de ambas partes, según hemos declarado, y enténdamos que esas demandas son justas.

Si nos negáis a discutirlos en forma amistosa, habréis de sufrir las consecuencias, se prolongará nuevamente la guerra y será posible en ciertas eventualidades una intervención armada por parte nuestra.

En resumen, la situación no habrá cambiado, a lo ser en esto: el haber reconocido un *locus tandi*».

GLORIAS NACIONALES

Episodio de la batalla de Gamonal

10 de Noviembre de 1808

En la para nosotros costosa jornada de Gamonal, tuvo efecto un hecho heroico que bien merezca nos ocupe hoy, aunque solo sea para que sirva de lenitivo al dolor causado por la imprudencia del general conde de Belveder.

El valor y el buen desso que animaban a este militar, hicieron abandonar a Burgos y presentar batalla en los llanos de Gamonal, al César del XIX, a Napoleón I, que se dirigía desde las provincias del Norte a Madrid, seguido de 24.000 hombres de todas las armas.

Las fuerzas de que disponía Belveder eran reducidísimas—divisiones 1.ª y 2.ª del ejército de Estremadura—con relación a las que seguían a Bonaparte, y por esto, apenas comenzó la operación se vieron envueltas y diezmadas.

Ante tal situación la retirada fué forzosa; pero no todas las fuerzas la llevaron a cabo sin probar como sabe morir el soldado español.

Los gloriosos batallones de guardias españolas y valonas, fueron los últimos en retirarse, particularmente el segundo. Este, resuelto a luchar y a morir con honra, cuando se vió envuelto por los soldados de Napoleón, formó el cuadro y se defendió bravamente de cuantas cargas se dirigieron, hasta que reducidos a 74 los 300 hombres que lo componían, abandonó el campo lo mejor que pudo. Pero su jefe accidental, D. Vicente Genaro de Quesada, dijo que el no retiraba, y no obstante los ruegos de sus guardias allí quedó esperando la muerte.

Dispuesto a cobrar cara su vida, con solo su espada se defendió largo tiempo, dando muerte a dos soldados, que le intimaron la rendición y mal hiriendo a otros. Al fin el valeroso militar, debilitado por la pérdida de sangre que manaba de sus numerosas heridas cayó en tierra sin conocimiento, el cual no recobró hasta que fué curado, recibiendo en tonos afectuosamente de manos de un general francés, que había sido testigo de su heroísmo, la espada con que tan valerosamente se había defendido.

La causa del «Competitor»

Ayer fué suspendida la vista de esta causa. Seguramente no tardará muchos días en celebrarse.

El primer Consejo de guerra se celebró allí en Mayo del año pasado; pero se suspendió la ejecución de la sentencia para que el Consejo Supremo pudiera examinarla.

De los hechos que quedaron de manifiesto en aquel Consejo de guerra dan idea clara la acusación fiscal y la defensa de los procesados.

La acusación fiscal estableció los hechos en la siguiente forma:

«La noche del 27 de Abril salió de Cayo Hueso la goleta *Competitor*, sin despacho ni autorización, con parte de una expedición filibustera destinada a la isla de Cuba. Complotó en Cayo Hueso a bordo más ex-pedicionarios, armas y municiones, materias explosivas, máquinas eléctricas, útiles para parque sanitario y viveres.

La goleta perdió todo un día huyendo de un guardacostas americano que la seguía desde Cayo Hueso. Después de distintas peripecias, arribó a la ensenada de Berracos, entrando por el quebrado de las Uvas el día 25 de Abril. (Error de la copia ó del acta original del consejo; no sabemos de cuál.)

Sorprendida por la lancha *Mensajera* cuando estaba echando a tierra los expedicionarios y pertrechos que conducía, se le pidió la bandera de su nación y no la izó.

La *Mensajera* destacó un bote, el cual fué hostilizado desde tierra por fuego de fusil. A bordo de la goleta había un insurrecto. Se realizó la captura de la embarcación, de sus botes y de los pertrechos y municiones que no habían podido lograr la tierra, sin que consten otras circunstancias que las ya enunciadas.

El fiscal, entrando en la cuestión de derecho, estimó probados los delitos de piratería y rebelión, conforme al Diccionario de la

Academia, al derecho marítimo y a la doctrina de todos los tratadistas de derecho internacional.

Invocó el art. 14 del tratado de paz y amistad entre España y los Estados Unidos, según el cual, «ningún súbdito en ninguna de ambas naciones puede tomar encargo para armar buques que obren contra cualquiera de ellas, ó contra los ciudadanos, pueblos ó habitantes de las mismas, etc.»

Con respecto al delito de rebelión, alegó el art. 237 del Código penal de las Antillas.

Fundándose en los textos ya indicados, mas en otras varias disposiciones legales, como el art. 88 del mismo Código y del de la Marina de guerra y el 4.º del bando dictado en 7 de Enero de 1896 por el comandante general del apostadero de la Habana, el fiscal concluyó pidiendo para todos los procesados la pena de muerte, sin distinguir entre ellos por razón de nacionalidad ni por mayor ó menor grado de delincuencia.»

El defensor sostuvo, por su parte, en primer término que no se podía aplicar el mismo criterio a todos los reos. Bran más ó menos delincuentes, a juicio suyo, según las causas de su presencia en el *Competitor* y según el país a que pertenecían. El nombre de Maza no figuraba en la lista de los expedicionarios y no se sabía de él que hubiese realizado ningún acto de hostilidad contra España.

Las circunstancias del caso separaban a los procesados en tres grupos. Williams Gil den y Ona Melton eran súbditos extranjeros, en quienes el delito de rebelión, aun probado no se podía apreciar como súbditos españoles. Gilden, marinero del barco, debía volver con el barco a Cayo-Hueso. Melton pensaba quedarse en la isla, mas no para hacer armas, sino para desempeñar funciones de corresponsal de los periódicos norteamericanos en el campo rebelde.

Concluyó el defensor pidiendo para Maza la libertad con toda suerte de pronunciamientos favorables, y para los demás atenuación y rebaja de penas, sin determinar la forma.

El Sr. Sagasta y el «World»

En vista de las noticias que los laborantes y algunos especuladores de mala fe han hecho circular en los Estados Unidos, y que tanto han influido en la Bolsa de Nueva York, el *World*, que es el periódico de mayor circulación de aquella república, ha dirigido al presidente del Consejo de ministros el siguiente cablegrama:

«Presidente del Consejo de ministros.—Madrid:

Nueva York 8.—Los enemigos esparcen noticias alarmantes y sensacionales venidas de Madrid, para hacer creer que está buscando un pretexto para declarar la guerra a los Estados Unidos.

Usted obligará grandemente al *World* de Nueva York, si se sirve telegrafiarlos por el cable, a nuestra costa, aquella declaración salida de usted mismo, que pueda calmar la excitación que aquí existe.»

«Ministro de Estado a ministro de España en Washington:

Sírvase V. E. transmitir al *World* de Nueva York, cuidando de fiel traducción, si-

— 708 —

— 709 —

— 705 —

visita sardónica, —mujer de un oficial de guardias que no tiene más que su capa y su espada!

—¿Qué importa, si yo le prefiero así a todos los soberanos de la tierra!

El caballero dió un tremendo puntapié en el suelo.

—¿Le olvidaréis ó poco he de poder!

—¡Jamás!

—¡Os digo que le olvidaréis!... Yo os hare que le olvidéis en medio de los cuidados de que os rodeará mi amor y mi ternura... le olvidaréis en medio del fausto de vuestra nueva existencia... le olvidaréis en medio del torbellino de fiestas y placeres en que seréis la reina.

El rubor cubrió las mejillas de la comedianta.

—¿Caballero, me estáis insultando!

—dijo.

—¡Yo!

—¡Si, vos!

—¿Pero en qué?

—¿No es hacerme una mortal injuria el suponerme capaz de sacrificar al hombre que ha puesto en mi su fe y a quien estoy ligada por un sagrado ju-

ramento, para gozar de vuestra fortuna?

Hubo un instante de silencio.

En seguida Portián preguntó:

—¿De modo que no me dejáis ninguna esperanza de llegar á enterneceros un día?

Ella respondió con resolución:

—¡Ninguna!

Después añadió con dignidad:

—Por nada del mundo quiero engañaros en ese punto... además, no sé mentir, no he mentido nunca, y no habia de aprender a hacerlo, hoy, aun cuando fuera para salvar mi honor y mi vida.

Mientras la joven hablaba, la actitud y la fisonomía de su interlocutor se modificaban sensiblemente.

El caballero había arrojado a un lado la máscara de hombría de bien, bajo la cual ocultaba la actitud del hombre decidido a todo para llegar á sus fines.

—Entonces—exclamó con violencia—que se vayan al diablo los miramientos, los respetos y los ruegos... habéis hecho bien en hablarme claro... en no andar en contemplaciones, pues de

ir as... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

impulsado á cometer el acto brutal y ultrajante que vos decís?

—¿Y pensáis que voy á contentarme con vuestra amistad?

—¿No os he dicho ya que os amo?

—¡Oh! no como esos petimetres de la corte, que no ven en la posesión de una mujer más que la satisfacción de su vanidad ó el cumplimiento de un capricho.

Yo os amo como un hombre, como un hombre de mi edad, con todo el ardor postrimero de mis pasiones, que no tardarán en apagarse para siempre.

Y la prueba de que os amo es que os tengo al alcance de mi mano... y siu embargo, no estiendo esta mano para cogeros...

—Y es que vacilo, que tengo miedo, que sufro...

Por eso, en lugar de mandar, ruego.

—Si me amáis así, os compadezco—murmuró la joven.

—¿Me compadezcís?...

—Si, porque jamás experimentaré por vos mas sentimiento que el de la compasión; el amor no se impone.

—¿Y jamás me concederéis el vues-

guiente telegrama con que presidente Consejo ministros responde dicho periódico:

«Lejos de buscar España pretextos para declarar la guerra a los Estados Unidos, estimaría como una gran desgracia que se le dieran motivos para tan dolorosa resolución.»

Animada como está de los sentimientos más amistosos hacia esa gran república, de ella espera, en debida correspondencia, que hará cuanto esté de su parte, para que, respetándose nuestros derechos, se consoliden y fortifiquen aquellos sentimientos para el bien de ambos países.—Sagasta.»

De Agricultura

Bancos Agrícolas

(Continuación)

Se ha perdido un tiempo que otras naciones sin estar necesitadas, han sabido aprovechar para hacer cuanto han podido en favor de la Agricultura, base de la Industria y el Comercio, lo cual debe servirnos de enseñanza para no perder un día más y dedicar toda la atención a los Bancos Agrícolas que, como ya hemos dicho en números anteriores, pueden constituirse sin que el Gobierno tenga que hacer gasto ni sacrificio de ningún género, sino únicamente coadyuvar a la variación y modificación de las leyes referentes a la prenda y la hipoteca, en algunos particulares que no son de gran importancia.

Con poner las cosas de modo que se eviten gastos y cuestiones de toda clase al constituirse la prenda de ganados o frutos recogidos, consultando siempre por supuesto, la seguridad para el acreedor y la prenda ó hipoteca de los pendientes, basta: no es necesario más.

La prenda y la hipoteca estará al alcance de todo agricultor; con la garantía de la misma, podrá el Banco Agrícola prestar sin temor alguno y endosar los pagarés que reciba firmados por el deudor, al Banco de España, que no podrá tener inconveniente alguno en admitirlos y renovarlos cada noventa días, pagándole los intereses hasta que cumpla el término del contrato fijado en la escritura ó póliza del corredor de la cual formarán parte integrante dichos pagarés para la negociación.

A los Bancos Agrícolas, pues; cuánto más pronto, mejor, sin pensar en los Pósitos que son de todo punto insuficientes hoy para las necesidades de la Agricultura los cuales hay que liquidar inmediatamente en la forma más oportuna y respecto a los que también tenemos la satisfacción de estar enteramente de acuerdo con *La Ley* que al ocuparse de ellos en un razonado artículo de D. Juan Ocaña, ha dicho lo que sigue:

«Los Pósitos, han muerto, ¡Sáales la tierra ligera!»

«Como la política no pueda prescindir de contemplaciones y el castigo a los malversadores es un mito, venga un corte de cuentas, y la existencia pequeña, pero real, que resulte, dedíquese a la creación de Bancos Agrícolas como ha tiempo vienen indicando ilustradas personalidades, ó dedicarse a otro fin análogo sin que, sea el que fuere, intervengan para nada las entidades que hoy intervienen en los Pósitos, pues de lo contrario, nada se adelantaría ó deséales diferente organización. «Todo menos consentir que una institución creada para amparar al labrador pobre, continúe siendo uno de los mayores bochornos que ostenta nuestra desquiciada administración pública.»

Cierto; lo mismo dijo en 1886 el eminente publicista D. Eujenio Montero Ríos en el preámbulo de su proyecto de la ley sobre crédito agrícola y han dicho antes y después todos los que, con perfecto conocimiento, se han ocupado de tan importante materia.

Seguiremos, no obstante, como hasta aquí. Es tal la desconfianza que se ha apoderado de los ánimos, que si conociéramos el buen deseo de que están animadas algunas

eminentes personalidades en favor de la Agricultura y muy especialmente del ilustre jefe del partido liberal, nos atreveríamos a dudar, y entonces tendría aún más razón que hoy *La Revista Vinícola y de Agricultura*, de Zaragoza, para decir como ha dicho:

«Nuestros hombres de Gobierno solo se cuidan de sacar dinero para las crecientes necesidades de nuestra incalificable Administración, sin cuidarse de evitar que las fuentes de donde sacan todos sus recursos se sequen, y los pueblos queden sin moradores, y sus campos yermos bajo la influencia de un sin número de concusas de fácil remedio para cualquier hombre de buena voluntad que ocupe el Ministerio de Fomento á las órdenes de un jefe de Gobierno que se preocupe de «hacer país», si quiera para que él pueda «hacerse» dinero.»

(Se continuará)

Carreras de caballos

Ayer, segundo día de carreras hubo mayor concurrencia que el día anterior.

La primera de 2.500 metros ganó Mar-Saba de Meuser empleando tres minutos 16 segundos.

La segunda de 1.000 metros la ganó Belinda de Villamejor.

La tercera la ganó Padloch también de Villamejor recorriendo en 3 minutos 8 segundos los 3.000 metros.

La cuarta militar la ganó el premio de 2.000 pesetas Novicio, que montaba el teniente de Montesa, S. Romero.

La quinta handicap venció Tourmaline, de Garvey.

Las próximas carreras se verificarán mañana, si el tiempo lo permite.

Contra el juego

El gobernador civil Sr. Aguilera se halla dispuesto á perseguir incansablemente á los jugadores y á este efecto dió ayer la siguiente circular dirigida á los Delegados é Inspectores á sus órdenes para que no consentan que en sus respectivos distritos se juegue á los prohibidos.

Dice así la mencionada circular: «Para evitar dudas é interpretaciones con traproducentes y contrarias al buen servicio, prevengo usted que al cumplir las terminantes órdenes que respecto á juegos prohibidos tiene recibidas este Gobierno, debe considerarse como ilícito y perseguir sin contemplación alguna, no sólo el denominado del «monje» sino los conocidos con los nombres de «treinta y cuarenta», «bacarrat», «siete y media», que son los calificados por el Código penal como de envite y azar, y considerados como tales en repetidas sentencias de los tribunales de justicia.»

BIBLIOGRAFÍA

«Muerte de una libertina ó un drama en el hospital», boceto novelesco por Manuel Maraver, precio 0,40.

Después de haber leído detenidamente el libro de Maraver, escritor ventajosamente conocido por anteriores trabajos, hemos de permitirnos aconsejarle dedíquese sus excelentes condiciones de observador y narrador ameno, á trabajos de más vuelo, pues todo aquel que tenga el buen gusto de adquirir la obra ha de convenir con nosotros, en que la brillante imaginación de su autor es digna de un mayor marco, pues el que sabe cautivar al lector de la manera que el lo consigue en las reducidas dimensiones de un esbozo, puede proporcionarle verdadero deleite dando á sus creaciones una amplitud, que permita presentar como figuras

encabadas las que ahora ha tenido que delinear con cuatro rasgos rigurosos.

Hay en el trabajo que nos ocupa, asunto para un drama, drama terrible arrancado de la realidad, con personajes que viven, que sienten y se expresan con verdadera ternura, escenas admirablemente presentadas, y rodeado todo por una atmósfera de alto sentido, y profundamente cristiano.

Se necesita el verdadero talento de su autor, para presentar de un modo que no puede asustar al espíritu más severo escenas que de no haber sido bosquejadas con maestría impropia de la escasa experiencia literaria de Maraver, hubiesen podido desagradar á muchos que no gustan de ver sacadas á escena ciertas lacrimas de la vida real, aun cuando su exposición esté ajustada a los más sanos principios.

Muchos son los elogios que en estricta justicia debiéramos dedicar á Maraver, pero los reservamos para cuando nos proporcione alguna otra obra de más entensión á que se lanzará indudablemente en vista del buen éxito de este esbozo de novela, que pasa de ser algo más que una esperanza que promete á un buen escritor, es la revelación de un novelista con todas las estimables condiciones que requiere género tan difícil.

D. DE LA R.

Notas de anoche

Ayer ha seguido comentándose, aun cuando sin concederle gran importancia, el acto político realizado ayer por el Sr. Romero Robledo. Los silvestras se muestran irritados, algunos; otros afectan ó sienten desdenosa indiferencia y todos dicen que como el señor Romero Robledo está desacreditado por sus procedimientos de siempre, esto hace que hoy tengan valor sus palabras.

Los conservadores que se hallan en situación expectante reconocen que si bien el discurso del exministro de Gracia y Justicia no desahará la unión, por lo menos, la habrán restado algunos elementos, que pudieran ocasionar dificultades para la inmediata concentración.

Los individuos del directorio se manifiestan decididos á continuar sus trabajos de propaganda, organizando las fuerzas para la próxima lucha electoral y la constitución definitiva del partido.

Ayer mañana han cumplimentado á S. M. los generales Zavala y Arizón y algunas otras distinguidas personalidades.

Los ministros de Hacienda y Gobernación han sometido á la sanción real un decreto mandando recomponer las averías sufridas en el cable de Cádiz á Canarias y otro decreto de personal de Hacienda.

El Sr. Sagasta, que como de costumbre despachó con la Reina el medio día, puso á la firma varios decretos decidiendo competencias.

El Sr. Sagasta ha manifestado que probablemente se reunirán hoy los ministros en la Presidencia, con el fin de ocuparse de asuntos de trámite ordinario, siendo preparatorio del que el jueves se habrá de celebrar en Palacio.

Suponen algunos que el principal objeto del Consejo de hoy será decidir cuestiones internacionales, examinando las últimas noticias recibidas de los Estados Unidos, que en concepto oficial son bastantes satisfactorias.

También se considera seguro que quedará ultimada la combinación diplomática, para que se firmen los nombramientos el jueves.

Ayer no se ha recibido ningún telegrama oficial de Cuba ni de Filipinas.

Ayer tarde han vuelto á reunirse en el Congreso el Sr. Romero Robledo y los diputados y senadores conservadores que han de seguir en su nueva excursión por los campos de la política.

La sesión, que ha sido bastante larga, se celebró á puerta cerrada.

Han concurrido 23 diputados y un senador, y parece se han adherido tres diputados que se hallan en Madrid, pero que no pudieron asistir, y 36 que se encuentran en provincias.

Afirmase que en la reunión se ha hablado algo de dirigir una circular á los comités, se han trazado otros planes y, sobre todo, se ha convenido en realizar activa propaganda, para lo cual han sido designadas dos comisiones, una que se encargará de la organización de fuerzas y preparación de la Asamblea en Madrid, y otra que cumplirá misión análoga en provincias.

A la reunión de ayer no han asistido los diputados parientes del Sr. Cánovas ni los Sres. Morlesin, Retana y Ruiz Aguilar, estos últimos amigos particulares del general Weyler.

El descanso dominical

Como todas las causas justas tarde ó temprano acaban por obtener el triunfo, la iniciada por nuestro apreciable colega *El País* en favor de los dependientes de ultramarinos ha logrado su más completa realización, consiguiendo de muchos dueños de establecimientos concedan unas cuantas horas de asueto, los domingos, á esos pobres muchachos condenados hasta hoy á la servidumbre perpetua del mostrador, no permitiéndoles la expansión más ligera después de las rudas y penosas tareas á que viven consagrados toda la semana.

Muchas molestias habrá ocasionado á los distinguidos redactores del colega la campaña emprendida con tanto acierto, pero seguramente se consideran bien pagados con el agradecimiento de esa parte de la juventud, que les deberá un beneficio que no olvidarán nunca, y que difícilmente hubieran conseguido á no ser por la iniciativa del periódico republicano, iniciativa que por otra parte ha sido secundada por toda la prensa de Madrid, que no podía negar su apoyo á una causa tan justa y tan simpática como la que nos ocupa.

Verdaderamente es un espectáculo consolador el que ofrece la prensa periódica, apareciendo unida en la defensa de todas las causas nobles y levantadas, prestando todo su esfuerzo á su mejor y más completo éxito.

Poco representamos, pero en esa escasa medida de nuestras fuerzas ofrecemos nuestro modesto apoyo á todos los trabajos del estimable compañero, siempre que los inspire un sentimiento tan justo y humanitario como el presente.

ROMERO ROBLEDO

Ayer se reunieron en la sala de presupuestos del Congreso los senadores y diputados amigos del Sr. Romero Robledo.

Concurrieron los señores siguientes: Senadores: Señores marqueses de Luque, marqueses de Oliva, Villalba (D. Ricardo) y Rodríguez (D. Braulio).

Diputados: Sres. Jiménez Caballero, Abril, Ordoñez, Solsona, Eulate, González López, Crespo Quintana, Bergamín, Zalueta, Acuña, Barquero (con acta grave), Pérez de Soto, Gálvez Helguín, Velasco, Ruiz Aguilar, Rodán, Gómez Robledo, Sanz Sevilla, Benqueri,

Bustamante, Muro Carratalá, Gómez Rodolfo y Urquiola.

Se adoptaron los acuerdos siguientes:

Primero. Nombrar una Comisión que se ocupe de hacer propaganda en las provincias, á fin de que los que estén conformes con el Sr. Romero Robledo, vengán á la Asamblea que se verificará en el mes de Diciembre.

Segundo. Nombrar otra Comisión encargada en Madrid de ocuparse de buscar local donde se celebre dicha Asamblea.

Tercero. El Sr. Romero Robledo manifestó que, cumpliendo su promesa, irá á esperar al general Weyler á Barcelona, y que podrían acompañarle los amigos que quieran hacerlo.

El Sr. Romero Robledo añadió que desistiría de este viaje si el general Weyler viniera directamente á Madrid.

Dice el *Heraldo*:

«Es notorio, además, que ha querido formular una acusación de ingratitude y dado á entender que á él, á quien se debe la Restauración, le olvidan y postergan en la plaza de Oriente, mientras se agasaja al Sr. Silvela, que todo lo debe á la Restauración.»

Creese que estas irreverencias del señor Romero Robledo, mal connotadas por ciertas protestas de pura cortesía, son el punto de partida de una evolución cuyo desenvolvimiento no habrá de esperar mucho.

Pero, en ese caso, ¿á dónde irá el Sr. Romero? ¿A la república? ¿Al carlismo? Ambas hipótesis tienen partidarios entre los que comentan las manifestaciones de ayer, siendo esto una prueba de la poca solidez del discurso y de la ambigüedad de sus términos. Los que dicen que el Sr. Romero Robledo acabará republicano, invocan el pasado revolucionario del exministro; los que creen que acabará carlista, recuerdan la historia de González Bravo, y alegan que ambos personajes ofrecen ciertas analogías en su existencia y especialmente en su temperamento político, el cual se acerca más al tipo de domogogo que al del hombre de Estado.»

LA GUERRA EN CUBA

Habana 8. — Capitán general á ministro Guerra:

En Oriente, en convoyes y operaciones, se hicieron al enemigo tres muertos y mayores bajas; nosotros, tres y cinco heridos, Presentados, 16.

En Villas, batallón Cataluña y escuadrón Sagunto causaron 10 muertos, de ellos siete jefes y oficiales, y cogieron nueve armas de fuego y ocho caballos; nosotros tuvimos dos heridos.

Coronel González dispersó á Gómez, haciéndole nueve muertos identificados y apoderándose de cinco armas de fuego y seis caballos; nosotros un herido.

En otras operaciones 22 muertos, tres prisioneros, uno titulado brigadier, cogidas tres armas de fuego, 51 caballos, 161 hombres presentados con 10 armas y 63 familias; nosotros cinco heridos.

En Matanzas, el enemigo tuvo 31 muertos y perdidas 22 armas de fuego y siete caballos; 59 presentados seis con armas; nosotros un oficial y seis tropa heridos.

En Habana, enemigo 33 muertos, un herido, seis prisioneros, dos oficiales, dos jefes, 29 armas de fuego, 15 caballos, 31 cajas cartuchos 22 presentados sin armas; nosotros cuatro heridos.

En Pinar, muertos al enemigo 26, cogidas armas siete, 11 caballos; presentados 22, con armas, 10. — Blanco.

Un indulto

El titulado jefe insurrecto, Luis Quesada, que fué capturado por nuestras tropas, ha sido indultado de la pena de muerte.

Quesada es sobrino del presidente de la Junta filibustera establecida en Nueva York, que lleva el mismo apellido.

tro, no es cierto?... ¡Porque ignoráis hasta donde llega mi locura!... Por que no sospecháis de lo que puede ser capaz un corazón tan amante como el mío!...

¡Os comprendo!... No véis en mí más que al gran señor que quiere á una mujer del teatro para hacer de ella su querida.

Pues bien, os equivocáis, y vais á ver si alguna vez habeis podido esperar en vuestros más ambiciosos sueños de lo que es capaz mi ternura hacia vos.

No es solamente mi fortuna la que quiero poner á vuestros pies... Es mi nombre, es mi título, es la posición que ocupo en la corte...

Decid una sola palabra, hacéd un gesto, miradme con ojos de piedad...

Y me veréis caer de rodillas á vuestras plantas, suplicándoos que me concedáis esa mano encantadora para conducirlos hasta el altar y poner en vuestro dedo el anillo nupcial, que hará de vos la más admirada de las condesas, así como la más respetada y la más adorada de las esposas.

—Caballero—suplicó la joven,—os

nadie ha de oírte!... ¡Estás en mi casa y bajo mi poder absoluto!...

Y se dirigió hacia ella con los brazos abiertos.

—¡Solat—murmuró retrocediendo.

—¡Estoy sola, y nadie vendrá á defraudarme!

Pero de repente vió la espada de Portian que el mayordomo había dejado sobre una silla.

La sangre subía á su rostro en una oleada de alegría.

Y se precipitó hacia aquella arma con toda la violencia que da el terror.

—¡Dios sea conmigo!—dijo—y ya que voy á ser la mujer de un soldado, me defenderé como tal.

Y desvainó la espada con un movimiento viril.

Echó hacia atrás sus cabellos y con los ojos brillantes, la boca entreabierta, derecha é imponente como una estatua de Minerva; miró al caballero y colocando sobre el pecho de este la punta de la espada, dijo con energía:

—¡Si dais un paso más, os mato!

ese modo me enseñáis á mí á hacer lo mismo... Comprendo que el implorar es un desatino cuando se puede mandar... ¿Me negáis todo esperanza? Pues me pasaré sin ella, contentándome con la realidad...

Esta explosión inesperada aterrorizó á Colombe.

Temblorosa, con el seno palpitante, parecía próxima á desfallecer.

El señor de Maillane la cogió una mano.

Al sentir aquel contacto, la pobre niña se estremeció como si la hubiese picado una víbora.

Se desprendió de aquella mano lanzando un grito.

Pero aquel contacto, tan antipático para ella, había enloquecido, en cambio al antiguo hidalgo de Fontenoy les-Toul.

Los instintos de sátiro campesino, del tiempo en que perseguía á las pastoras de su pueblo, se despertaron en él.

Y con risa nerviosa y estridente, exclamó:

—¡Sangre del diablo! ¡Llama, llama para que vengan en tu auxilio, que

ruego que no sigáis con semejante lenguaje. No puedo ni debo escucharos...

Esa declaración que me hacéis, y que haría feliz á cualquier otro, á mí me desagrada en extremo, porque no puedo aceptarla.

No soy libre; mi corazón y mi fe no me pertenecen ya, pues hace mucho tiempo se hallan cautivados...

—Ya sé, ya sé—dijo el señor de Maillane con amargura—que amas á ese fatuo capitán, que con el brillo de su espada quiere cubrir la oscuridad, la mancha de su ilegítimo nacimiento...

—¡Juan Lorena es un valiente soldado, y yo cifro mi orgullo en ser su esposa!—exclamó la niña con toda la fuerza y la energía que le prestaba su ardiente pasión.

—¡Ah! ¿conque ese hombre os ha prometido haceros su mujer?

—¡Y cumplirá su promesa! En cuanto á lealtad y en cuanto á valor, ese oscuro soldado supera á los más ilustres y sobrepuja á los más valientes.

Portían había cogido de un modo febril una de las guías de su bigote y la mordió con rabiosa insistencia.

—¡Vaya una cosa!—replicó con una

Circulares

El general Blanco ha dirigido una circular a las comandancias, en que dispone:

Que no se hagan propuestas de recompensas sin orden de la capitania general, a fin de que ésta determine bien la importancia del combate.

Que se precisen con toda exactitud las bajas propias, y con la mayor posible las del enemigo, los daños causados y el mérito y fatigas de las tropas.

Que se redacten los partes de operaciones con la mayor sobriedad, sin omitir detalles de hecho, pero suprimiendo los relatos ampulosos y apreciaciones propias.

Otra circular dispone que se auxilie a los dueños de los ingenios centrales, excitándolos a que comiencen las operaciones de la zafra.

Los gobernadores

El general Blanco telegrafía al gobierno diciendo que han tomado posesión de sus cargos los nuevos gobernadores civiles y que el espíritu público reaccionaba favorablemente.

Decreto de indulto

En un telegrama de la Habana se dice que el general Blanco ha dictado un decreto con cediendo indulto a todos los sentenciados por delitos políticos.

Los condenados por delitos comunes ó en virtud de las prescripciones de las leyes militares quedan exceptuados del perdón.

Por esta circunstancia continuarán sufriendo la pena importantes grupos de separatistas sentenciados por delitos de rebelión y como incendiarios.

NOTAS POLITICAS

Esta tarde se celebrará Consejo de ministros en la presidencia, en el cual serán leídos íntegros los decretos de Ultramar, cuyo espíritu es conocido ya por nuestros lectores.

El Sr. Sagasta ha pedido al ministro de Marina un informe sobre el estado de la marina, y es posible que hoy se dé cuenta de él, al propio tiempo que de las reclamaciones hechas por la comisión de Cádiz.

El gobierno ante todo quiere atender a los arsenales del Estado y contar con recursos para emprender la construcción de buques.

El Consejo se propone ver si se encuentran medios de favorecer los astilleros particulares.

No se ocupará de los nombramientos de consejeros de Estado, por la sencilla razón de que ya están nombrados todos, solo que los designados no tomarán posesión de una vez, a fin de que esté siempre completo aquel alto cuerpo consultivo.

Los ministros se manifiestan más satisfechos que los días anteriores respecto a las impresiones comunicadas por nuestro representante en Washington, Sr. Dupuy de Lome. Ignoramos el contenido de los despachos oficiales y, por lo mismo, el fundamento de tales impresiones.

El ministro de la Gobernación ha designado a un jefe de sección de dicho departamento, para que en unión de otro del ministerio de Fomento, se ocupen en el examen de los expedientes colonias agrícolas, por lo que se refiere a los mozos del último reemplazo que han reclamado el beneficio de la exención del servicio militar.

El Sr. Giberga visitó al jefe del gobierno, y conferenciaron los dos acerca de los asuntos de Cuba.

Está acordado el nombramiento de gobernador del Banco de Puerto Rico a favor del subgobernador de dicho establecimiento de crédito, D. J. Manuel López.

Ayer debió salir de Vichy para Venecia el señor marqués de Cerralbo. Se espera que, después de pasar algunos días al lado de don Carlos, regresará a Madrid a fines de mes.

CONSEJO HIGIENICO

Cuanto, cuándo, cómo y dónde se debe dormir

El sueño es una función fisiológica, pero ante todo y sobre todo, es una necesidad más necesidad que la del comer, que es cuanto puede decirse...

Sentada esta verdad, que nadie se creerá en caso de rebatir, debo también dejar establecida otra que no lo es menos, y es que la necesidad de dormir, como la de comer, se hace menos imperiosa después de pasada la hora en que acostumbra a satisfacerse. Se debe, pues, dormir cuando se tenga sueño, y comer cuando se tenga apetito, si hay que.

Como quiera que la digestión durante el sueño es mucho menos activa que en el estado de vigilia, pues ta abría el estómago duerme a su manera, debe el ciudadano que esté bien con su salud acostarse en ayunas, esto es, después de haber hecho la digestión de la última comida.

La calorificación, ó sea el calor que produce el organismo, la circulación y la combustión consiguiente se atenúa durante el sueño. Consecuencia de esta premisa es que el cuerpo debe estar abrigado convenientemente, para compensar la falta de calorífico natural.

De lo que dicen por ahí que el sueño engorrosa, pránese ustedes! Lo que ocurre es que el cuerpo humano experimenta menos pérdidas durmiendo que despierto.

También se dice que hombre que duerme mucho vive pocos. Vuélvase ustedes a reír, si no les sirve de molestia, del que tal diga.

Durmiendo se vive más ni se vive

mejor, ó por lo menos no se vive sano. Nada envejece tanto como la falta de sueño.

No es esto decir que lo conveniente es dormir, por ejemplo, veinte horas de las veinticuatro del día. Nada de eso. Lo mejor es dormir lo necesario, conforme a las necesidades del individuo.

Hay quien durmiendo cinco horas está siempre más ágil que una ardilla: en cambio otros duermen diez y al levantarse recuerdan al oso de la Siberia, en lo físico y en lo moral.

El sueño es más necesario y conveniente después del trabajo mental que del trabajo físico. La hora de dormir es la noche. No hay más que ver que las plantas y los animales—excepción hecha de los seroños, tahoueros y agentes de orden público—duermen de noche.

Efecto de la costumbre de trasnocharse es el mal color de los que tienen ese vicio; y si no, fíjense ustedes en la cara que tienen los tahoueros al salir de trabajar. ¡Pálidos como la muerte! ¡Como que llevan la cara enharinada!

En general lo conveniente es acostarse temprano y levantarse ídem, después de dormir por lo menos ocho horas.

La alcoba ó cuarto donde se duerme debe estar ventilada durante el día y ser todo lo amplia y exenta de humedad que sea posible.

La posición en que debe dormirse es la más cómoda; por regla general se duerme del lado derecho, y es conveniente, para las personas de complejión sanguínea y de temperamento propenso a congestiones, tener la cabeza bastante más alta que el resto del cuerpo.

La cama debe estar colocada a un metro del suelo y desprovista de colgaduras, cortinas y cuanto impida la libre circulación del aire. Sus dimensiones deben ser proporcionadas a las del individuo. Un hombre de estatura aventajada, metido en la cuna de un niño, difícilmente podrá dormir a gusto.

Conque, ya lo saben ustedes: observando estas indicaciones, estén seguros de dormir mucho, muy bien y a gusto. Y si además de observarlas tienen ustedes—como seguramente la tienen—limpia la conciencia, ¡miel sobre hojuelas!

DR. SANGREDO

Coloración de los vinos por medio de la casca

Las costumbres han formado la opinión y esta ha dicho desde hace tiempo no deben entrar materias tintóreas en la composición de los vinos.

Los vinos deben solo adornarse con materias derivadas de la uva por que estas no son nocivas a la salud.

Se tiene por fraude, pero advirtiéndolo al vendedor no existe engaño la adición del hollejo de la uva que en muchos casos se usa como materia colorante (*enocianina*) y que reside en el extracto carnoso del hollejo que está inmediato a la fécula del grano y que para separarle se han inventado varios procedimientos muy sencillos.

El italiano Carpené trata el hollejo sin fermentar ó fermentado sometido a la prensa con alcohol de vino y agua en las siguientes proporciones:

Hollejo, 100 kilos.
Agua clara, de 80 a 100 litros.
Alcohol de vino, de 90 a 96° 80 a 100.

Se pone en maceración el hollejo en el líquido valiéndose de un recipiente cubierto dejándolo por dos ó cuatro días a la temperatura ordinaria ó a la de 20 a 30 grados.

Pasado ese tiempo se separa el líquido coloreado y se somete el hollejo a dos presiones sucesivas empleando agua y alcohol.

Aclarado el líquido por cualquiera de los procedimientos conocidos se evaporará a fuego desnudo, ó mejor aún al baño María hasta obtener una disolución bastante concentrada de materia colorante, que se puede emplear eficazmente para colorear vinos blancos ó aumentar la intensidad de los vinos tintos. Bastan dos ó cuatro litros de este líquido concentrado para convertir un hectolitro de vino blanco en vino tinto, según la exigencia del consumo, pero son suficiente uno ó dos litros para los vinos claretes.

Cuando se ha de conservar la materia colorante para usarla después, se deja en reposo dos días el líquido obtenido por el procedimiento indicado, a fin de que se precipite la materia colorante, cuyo apose es completamente soluble en el agua destilada ó alcoholizada en cualquier proporción, en el alcohol y en el vino sin promover enturbiamiento.

Los vinos tratados con esta sustancia colorante ofrecen las mismas reacciones químicas y propiedades físicas que la de color obtenido con una tinta ó coseca adicionada al poner a fermentar los mostos.

Además el caldo que resulta añadiendo materia colorante conserva su propio tipo sin cambiar de fragancia ni de sabor; lo único que puede aumentar, a lo sumo y muy ligeramente es su acidez, que no excede de medio por mil, si bien se enriquece el vino con indicios del tanino natural de la uva.

La *enocianina* contiene únicamente los elementos de la uva que se perderían en la vinaza ó en la casca si no se la extrajera.

Crímenes en París

En París se ha cometido un horroroso crimen por un padre de familia.

Llamábase éste Armando Dreyfus, era negociante, que comerciaba, por cierto, con productos españoles, y tenía montada una oficina en la calle de Taibout.

El comerciante se ha suicidado en compañía de su esposa y tres hijas, una de trece años, otra de once y la tercera de siete, en su

domicilio, situado en la avenida Marceau, número 26.

El hecho se ha descubierto del siguiente modo:

El portero de la casa indicada se extrañó de no ver salir de la habitación a ningún individuo de la familia Dreyfus. Avisó a la policía y acompañado de un comisario entró en la morada suicida.

Hallaron el portero y el agente en el dormitorio de las hijas los cinco cadáveres y junto a ellos cinco hornillos cargados de cok y un chubersky, apagados ya.

Se cree que las víctimas han tardado veinticuatro horas en morir.

Sobre una mesa había cuatro cartas del padre. Una de ellas estaba dirigida al comisario de policía del distrito y otra al socio de Dreyfus, Mr. Dickoff.

En aquellas nombra al autor de su ruina, calificándole de ratero y ladrón a quien no alcanzan las leyes.

Expone luego en la carta una extraña y terrible teoría.

A juicio del suicida y asesino, la única ventaja que el hombre goza en la tierra es el poder acabar con su existencia.

«Me aprovecho de esa ventaja—escribe.—Cuanto a mi mujer, desea acompañarme y está en su derecho.

Respecto de mis hijas, la cuestión es más delicada, porque no conocen la vida y no pueden escoger por sí mismas. Debo decidir yo por lo tanto, y creo prestarles un servicio no dejando solas en el mundo a estas hijas a quienes adoro.

Siempre han sido muy felices, solamente han conocido la dicha: no quiero que lleguen a conocer la desventura.

Escribo estas líneas, no para disculparme, puesto que no tengo la obligación de dar cuenta a nadie sino para invitar a aquellas personas a quienes les pesa vivir, y que son muchas, a hacer lo que yo. Un momento de valor y todo se acaba.»

Como se ve, esta carta acusa cierto desequilibrio cerebral.

El suicidio no se explica realmente por los motivos que ordinariamente llevan a los extraviados a atentar contra su vida. Es de advertir que Dreyfus era rico, según declara su socio, y de la inspección del domicilio ha resultado que antes de suicidarse los desgraciados se sirvió una comida completa y excoleta en el comedor, ricamente amueblado.

Sobre la mesa se hallaron cuatro cubiertos y utilizados y platos con restos de frutas y pasteles.

Un quinto cubierto estaba intacto; ni siquiera había sido desdoblada la servilleta.

En la habitación donde se desarrolló el terrible drama apareció el cadáver de Dreyfus, vestido con una bata de casa y tendido en el suelo entre dos camas.

Los cuerpos de las dos niñas mayores estaban en camisa, y el de la más pequeña al lado del cadáver de la madre, vestida con una bata de terciopelo encarnado y encajes blancos.

Este extraño caso de insensatez, precedido de otros de análoga índole, aun cuando no de tan espantosas consecuencias, preocupa con razón a muchos pensadores.

Noticias

El gobernador general de Cuba, cumpliendo las instrucciones que le dió el Sr. Morat, se ocupa en poner en orden el pago a las clases pasivas de Cuba, atrasado en diez meses, y según telegrama que ha dirigido al ministro, el día 8 comenzó a pagarse el mes de Febrero a las clases pasivas residentes en la Península, que cobran por adelantado.

Añade el general Blanco en su telegrama que tan pronto como le permita el estado del Tesoro, se pagará el mes de Marzo.

Aún no se sabe cuándo cobrarán los que tienen consignado el pago en Madrid.

En las inmediaciones del pueblo de Tetuán se suicidó el vecino del mismo D. Dionisio Cuadra y Aguirre, que gozaba de una regular posición.

Parra realizar su intento el suicida se disparó un tiro con un revólver en la sien derecha.

Aunque quedó con vida en el primer momento y fué trasladado a la casa de Socorro, su estado era tan grave, que hubo necesidad de administrarle la extremaunción.

En los bolsillos se le encontró una carta en la que explicaba al juez los móviles que le impulsaban a atentar contra su vida.

Parece que estos son el haber perdido un pleito.

Esta noche aparecerá en Madrid el primer número del periódico político diario *Los Debates*.

El nuevo colega se publicará bajo la dirección de nuestro querido amigo D. Mariano Perpén, y cuenta con una redacción ilustrada y numerosa.

Deseamos a *Los Debates* próspera vida.

A las tres de la tarde se reunieron ayer en Junta general extraordinaria unos 120 panaderos, en el domicilio de la Sociedad.

Como el tiempo transcurría y el presidente no se presentaba, varios obreros empezaron a demostrar impaciencia, que fué propagándose entre los asistentes, terminando el acto con un tumulto que tuvo que ser apaciguado por el delegado del distrito, el capitán de seguridad y fuerzas a sus órdenes.

Los amotinados fueron dispersados, que dando uno, de nacionalidad francesa, en poder de las autoridades.

En un café establecido en un sitio céntrico de esta capital se presentaron tres comarqueses, de nacionalidad turca, llamados Osman Ramá, de veintidós años; Hamet Ramá

dein, de veintisiete, y Darmir Usini, de cincuenta y cinco, quienes, después de hacer un consumo cuyo importe ascendió a 2,75 pesetas, aproximáronse al mostrador solicitando el cambio en moneda española de 160 lises franceses en oro.

El dueño del establecimiento accedió a lo solicitado, dando el cambio en billetes de Banco; pero los turcos se negaron a aceptar los si además no se les daban siete pesetas como premio; exigieron sus monedas y de volvieron los billetes, entregando 175 pesetas de menos.

El dueño del café llamó en su auxilio a los guardias para que detuvieran a los extranjeros; mas como estos declararon haber entregado en el mostrador cuatro lises más, que les fueron negados, fueron puestos los cuatro litigantes a disposición del Juzgado.

EL GENERAL WEYLER

El vapor «Montserrat»

El día 8 zarpó de Puerto Rico con rumbo a Coruña el vapor que conduce al general Weyler.

En la Coruña

Un periódico amigo del general Weyler publica lo siguiente:

«Tan luego como el *Montserrat* hállese a la vista del puerto, saldrá del muelle una escuadrilla formada de vaporcitos de pesca, en los que irán comisiones que vendrán escoltando el buque, y una vez en bahía ya fondeado, pasará a bordo la compuesta de la *Reunión de artesanos*, con el solo fin de dar la bienvenida al general Weyler, invitándole a que baje a tierra y descanse un rato en uno de los amplios y elegantes salones de recepción, sirviéndose seguidamente un sobrio e improvisado *lunch*, de carácter puramente íntimo familiar.

Habrán cohetes, bombas, globos é inusitadas explosiones de entusiasmo.

De Santiago, Lugo, Ferrol, etc., vendrán a la par que comisiones y admiradores del marqués de Tenerife, gran número de amigos.»

Suelto comentado

Lo ha sido el siguiente que publicó *El Día*: «Se ha dicho esta tarde que la cuestión de ascensos que motivó rumores del disgusto que reinaba entre algunas clases militares no se había resuelto, y que acaso tomo proporciones de gravedad, tan pronto llegue el general Weyler, pues dicen que trae una propuesta a favor de seiscientos ó setecientos jefes y oficiales.»

De esta manera piensa el ex capitán general de Cuba plantear la cuestión de agravios al gobierno, apoyándose en el disgusto que pueda motivar su resolución en este delicado asunto.

Y se añade que, de tiempo ha, venía preparando esta golpe, y al efecto ha sido tan parco en las concesiones a sus subordinados, que ahora, sino la fuerza de la justicia, el del número abrumador de sus solicitudes, podrá crear un serio conflicto.»

AMOR Y DIPLOMACIA

P. INCIPES ARESTADOS

Hace tiempo que en la corte de Inglaterra se murmuraba de la ausencia de la princesa Maud, hija menor del príncipe de Gales y casada no hace mucho por amor con su primo el príncipe Carlos de Dinamarca.

El *Figaro*, llegado hoy, cuenta las causas de esa ausencia, y en el relato hay una historia curiosa y digna de figurar al lado de las que servirían para escribir sobre la vanidad de las apariencias en las dichas humanas.

El rey de Dinamarca soñaba para su hijo la boda con la reina de Holanda, y vió con muy malos ojos que el príncipe desbaratara sus planes, casándose con la linda nieta de la reina Victoria.

Esta era una boda burguesa de amor, y el rey quería una boda diplomática, de grandes provechos para la política de su país.

La princesa, pues, fué mal recibida y el rey Cristiano la trató desde el primer momento como a nuera más que como a hija, haciendo desgraciada a la augusta muchacha acostumbra a mejores tratos en su casa.

El príncipe Carlos, enamorado de su mujer y furioso contra los que la hacían llorar, resolvió abandonar su familia y su país; pero esto ya no se puede hacer como la Edad Media, fugándose por la noche en corcel brioso y rodeado de los leales.

Dirigió, pues, una solicitud a su abuela la reina Victoria, pidiéndole pasar con el grado de teniente navío que tiene en la Marina danesa a la de Inglaterra.

La reina, escrupulosamente constitucional envió la instancia al almirantazgo.

La solución tardaba, y el príncipe envió su dimisión al ministro de Marina de su país, el cual se la ha devuelto diciéndole que el príncipe Carlos, considerado como un oficial cualquiera, no puede entrar en la Marina británica, sino después de haber cumplido todos sus compromisos con la de Dinamarca.

Al mismo tiempo que se comunicaba esta resolución, se le daba la orden de arresto en su palacio, donde están prisioneros él y su atribuida esposa.

Por esto hora tanto la princesa Maud, y por esto no se la ve en la corte de Inglaterra.

«Meeting» en Barcelona

Se ha celebrado en Barcelona un *meeting*. Los oradores abogaron por el inmediato levantamiento de la suspensión de garantías la que, si se acató sin protesta al decretarse con motivo de un terrible atentado, hoy no

existe razón, ni pretexto siquiera, para que subsista medida tan injusta.

Añadieron los oradores, que una vez terminado el proceso anarquista a que dió lugar el atentado de la calle de Cambios Nuevos, cumplido el fallo del tribunal militar contra los culpables y puestos en libertad los detenidos que han resultado inocentes, no hay razón para que Barcelona siga fuera del derecho común que gozan otras provincias, a pesar de que en una se asesinó villanamente al Sr. Cánovas, sin que se tomase en ella tan extrema medida.

Terminó el acto, acordándose pedir al Gobierno que levante seguidamente la suspensión de garantías; que se abra una amplia información para averiguar el uso que han hecho los gobernantes de esa suspensión, y que se averigüe lo sucedido con motivo del último proceso anarquista, a fin de saber si realmente se han cometido los actos inquisitoriales que ha denunciado la prensa nacional y extranjera.

En caso de confirmarse estas denuncias, se exigirán las responsabilidades en que hayan incurrido los autores de dichos malos tratos.

El *meeting* terminó en medio de ruidosos aplausos a los oradores.

Bolsa

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 8	DÍA 9
4 por 100 perpetuo interior		
Fin corriente...	63 80	63 65
Idem fin próximo...	00 00	00 00
Idem F, de 50,000 pts. nomina.	63 80	63 65
Idem B, de 25,000 id. id.	63 80	63 65
Idem C, de 12,500 id. id.	63 80	63 65
Idem D, de 5,000 id. id.	65 50	65 30
Idem E, de 2,500 id. id.	66 60	66 35
Idem A, de 500 id. id.	66 80	66 90
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	66 10	66 00
En diferentes series...	66 75	66 80
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 24,000 pts. nomina.	79 80	79 75
Idem F, de 12,000 id. id.	79 80	79 75
Idem D, de 6,000 id. id.	81 00	80 40
Idem C, de 4,000 id. id.	81 40	81 00
Idem B, de 2,000 id. id.	83 00	82 55
Idem A, de 500 id. id.	83 00	82 00
Idem G y H, de 100 y 200 id. id.	83 30	83 00
En diferentes series...	89 50	79 50
Partidas de 50,000 pts. nomina.	79 50	00 00
Idem de 100,000 id. id.	79 75	00 00
4 por 100 amortizable		
Serie E, de 25,000 pts. nomina.	77 05	77 10
Idem D, de 12,500 id. id.	77 10	77 10
Idem C, de 5,000 id. id.	77 10	77 10
Idem B, de 2,500 id. id.	77 10	77 20
Idem A, de 500 id. id.	77 25	77 55
En diferentes series...	77 00	77 35
Oblig. del Tesoro (serie A).	101 10	101 10
Idem id. (serie B).	100 90	101 00
Idem de Aduanas interés 5 por 100 anual, nomina, 1 al 800,000.	96 75	96 90
Idem hasta 10,000 pts. nomina.	96 80	97 00
Billetes de Cuba (1886).	93 10	92 90
Idem hasta 10,000 pts. nomina.	93 05	92 85
Billetes de Cuba (1890).	76 75	77 25
Idem hasta 10,000 pts. nomina.	76 75	77 25
Cédulas hipotecarias, al 6 por 100.	104 00	000 00
Idem al 4 por 100.	95 00	95 25
Acciones Banco de España.	416 50	418 50
Comp. Arrend. de Tabacos.	213 25	213 00
S. de Electricidad Chamberi.	000 00	000 00
London, vista.	83 58	00 06
París, vista.	83 10	83 80

Bolsa

Madrid: Contado, 63 50	
Fin de mes, 63 55	
Exterior, 79 40	
Amortizable, 77 10	
Cubas, 92 90	
Cubas, 77 25	
Banco, 417 00	
Tabacos, 212 50	
París vista, 82 40	
Londres vista, 83 58	
Aduanas 97 10	
Filipinas 92 50	
Barcelona, 63 80	
París, 60 06	

Bolsas extranjeras

París 9.—Exterior español:	
Apertura, 59 78	
Cierre, 59 84	
Después de la hora oficial, 60 06	
Francia: Apertura, 103 47	
Cierre, 103 38	
Italiano, 94 15	
Turco, 22 20	
Portugues, 20 50	
Ferrocarril Norte, 84	
Mediodía, 144	

Telegrama Bézar

París 9 (3 10 tarde).	
4 por 100 exterior, 63 03	
3 por 100 francés, 103 75	
5 por 100 italiano, 94 45	
Turco, 22 30	
Goldfields, 126	
Vestern Kleinfontein, 00	
Oceania, 00	
Goldenhuis, 00 00	
Chartered, 03 00	
Ferrocarril Norte, 84	
Alicante, 145	
Riotinto, 618	
East Rand, 00	
African Estate, 00	
De Beers, 7 30	
Ferreira, 00	
Brasilão, 67 50	
Transvaal, 38	
Summer, 000	
Durban, 82	
Robinson, 100	
3 por 100 portugués, 21 12	
Randfontein, 51	

DIVERSIONES PÚBLICAS

Funci mes para el día de 10 Noviembre.
ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—Sumiramis ó la hija del aire.—La venta.
PRINCESA.—A las 8 1/2.—Carrita de

LISTA de señores suscriptores que el día 5 se hallaban al corriente en los pagos con esta Administración:

L. Pinto, San Lorenzo de Morunys.....	1 al 51	F. Esteban, Cuevas de Probanco.....	6937 al 987	A. Romero, Villanueva del Campillo...	13873 al 923	A. Cubino, Valverde de Valdalcasa...	20809 al 858
J. Gómez, Villoslada.....	52 » 102	J. Roldán, El Gaster.....	6988 » 7038	F. Borrego, Parada de Rubiales.....	13924 » 974	F. Sanz, Ontoria del Pinar.....	20890 » 910
F. Ribo, Plá de San Tirso.....	103 » 153	M. Castro, Meneses de Campos.....	7039 » 089	M. Gamón, Petrés.....	13975 » 14025	J. M. de Jesús, Dévanos.....	20911 » 961
A. Sánchez, Narrillos de San Leonardo...	154 » 204	A. Núñez, Montemayor.....	7090 » 140	T. Hernández, Nava de Francia.....	14026 » 076	A. Fernández, Carbajales de Alba...	20962 » 21012
J. Fernández, Villar de Domingo García...	205 » 255	T. Gómez, Cabañas de Yebes.....	7141 » 191	E. Maestro, Adalia.....	14077 » 127	T. Santolaria, Siétamo.....	21013 » 063
I. Aguado, San Martín de Valvení.....	256 » 306	J. Lloberas, San Celoni.....	7192 » 242	G. Gaona, Anquela la Seca.....	14128 » 178	S. Barea, Alustante.....	21064 » 114
F. Martín, Torrecilla de la Orden.....	307 » 357	R. Edo, La Iglesia del Cid.....	7243 » 293	G. Pallares, Pradilla.....	14179 » 229	J. Muñoz, Zarza del Tajo.....	21115 » 165
S. Marín, Juberana.....	358 » 408	L. Rubio, Miño de San Esteban.....	7294 » 344	P. Sanz, Langa.....	14230 » 280	J. Tamarit, Soleras.....	21166 » 216
M. Fernández, Castilruiz.....	409 » 459	J. Segarra, Sierra Bugarcerán.....	7345 » 395	V. Viza Tremp.....	14281 » 331	F. Martínez, Concha.....	21217 » 267
A. Roig, Calaceite.....	460 » 510	J. Martín, Tabanera de Valdivia.....	7396 » 446	M. Hernández, Cespedosa.....	14332 » 382	J. Queipo, Madrid.....	21268 » 318
F. Cardona, Ballestar.....	511 » 561	A. Notario, VVestret.....	7447 » 497	A. Andrade, Aldeire.....	14383 » 433	T. Bosqued, id.....	21319 » 369
M. Ansino, Fuensanta.....	562 » 612	M. Caminero, Villamoronta.....	7498 » 548	N. Muñoz, Sambol.....	14434 » 484	P. Bosqued, id.....	21370 » 420
M. Barahona, Guijosa.....	613 » 663	J. Jiménez, Calamarde.....	7549 » 599	F. Montull, Llansá.....	14485 » 535	Z. Balsa, id.....	21421 » 471
L. Miranda, Fombellida.....	664 » 714	T. Delgado, Villaherreros.....	7600 » 650	J. Ocaña, Luque.....	14536 » 586	J. Velasco, id.....	21472 » 522
E. Campos, Paterna.....	715 » 765	A. Fernández, Villacanejos.....	7651 » 701	F. Chocano, Mota del Cuervo.....	14587 » 637	M. D. Aguilera, id.....	21523 » 573
J. Gómez, Otero.....	766 » 816	A. Gutiérrez, Bargas.....	7702 » 752	A. Munguía, Reinoso de Cerrato.....	14638 » 688	L. del Caño, id.....	21574 » 624
J. Díez, Viu de Llebata.....	817 » 867	A. Borrego, Morales del Vino.....	7753 » 803	S. Blanco, Requena de Campos.....	14689 » 739	M. Vidal, id.....	21625 » 675
J. García, Alboacera.....	868 » 918	F. Martínez, Hormaza.....	7804 » 854	J. Fernández, Rubielos Bajos.....	14740 » 790	N. Amigo, Fabero.....	21676 » 726
M. Cases, Biosca.....	919 » 969	J. González, Madrid.....	7855 » 905	A. Martínez, S. Bartolomé de las Abiertas	14791 » 841	E. de la Fuente, Calzada de Calatrava	21727 » 777
E. Castañes, Madrid.....	970 » 1020	A. García, id.....	7906 » 956	A. Calvo, Villarracino.....	14842 » 892	A. Hernando, Ledanca.....	21778 » 828
G. Sanz, id.....	1021 » 1071	J. Díaz, id.....	7957 » 807	P. Martínez, Calmarza.....	14893 » 943	P. Mediola, Madrid.....	21829 » 879
A. Serrano, id.....	1072 » 1122	F. Sánchez, id.....	8008 » 058	L. Gómez, Mohedas.....	14944 » 994	A. Delgado, id.....	21880 » 930
C. Gómez, id.....	1123 » 1173	F. Caro, Caba del Santo Cristo.....	8059 » 109	M. Gotcha, Las Cabañas.....	14995 » 1045	R. Martínez, id.....	21931 » 981
J. Nuñez, id.....	1174 » 1224	B. Fernández, Navas de San Antonio.....	8110 » 160	A. P. Cubero, Igüeña.....	15046 » 096	E. Alonso, id.....	21982 » 2082
J. Torija, id.....	1225 » 1275	J. M. Rubio, San Clemente.....	8161 » 211	L. Migallón, Torralba de Calatrava.....	15097 » 147	V. Vilas, id.....	22033 » 083
A. López, id.....	1276 » 1326	F. Caba, Vilodrigo.....	8212 » 262	E. Sánchez, Llosa de Ranes.....	15148 » 198	B. Aguado, id.....	22084 » 134
G. Martín, id.....	1327 » 1377	J. Comaposada, Viver.....	8263 » 313	T. Moreno, Polán.....	15199 » 249	J. J. Montón, Villafraña del Cid.....	22135 » 185
L. de Arana, id.....	1378 » 1428	B. Nieto, Mingorría.....	8314 » 364	C. Lis, Infantes.....	15250 » 300	V. Jiménez, Solosanecho.....	22186 » 236
J. Ramos, Gorafe.....	1429 » 479	R. Reyes, Cotas del Castañar.....	8365 » 415	J. Otegui, Lezo.....	15301 » 351	H. Merino, Lerma.....	22237 » 287
M. Morante, Payo de Ojeda.....	480 » 530	V. J. Granero, Anna.....	8416 » 466	C. Flores, Moral de Calatrava.....	15352 » 402	M. García, Pedrosa del Rey.....	22288 » 338
A. Bello, Bádernas.....	531 » 581	I. Carme, Fuentes de la Alcarria.....	8467 » 517	A. del Río, Castellar de Santiago.....	15403 » 453	M. Cantero, Villa de Vés.....	22339 » 389
R. Rodríguez, Peralta de Alcofea.....	582 » 632	S. Calvo, Sotolbo.....	8518 » 568	F. Sánchez, id.....	15454 » 504	A. Hernández, Rubí de Bracamonte.....	22390 » 440
J. Farre, Vilamós.....	633 » 683	R. Reyes, Casas del Castañar.....	8569 » 619	A. de Riba, Castellar de Santiago.....	15505 » 555	R. Riera, San Quirico de Besora.....	22441 » 491
P. Hernando, Castrogreiz.....	684 » 734	C. Royo, Morata de Jiloca.....	8620 » 670	M. Alegre, Chiva.....	15556 » 606	J. Mohino, Madrid.....	22492 » 542
N. Martín, Castañar de Ibor.....	735 » 785	D. García, Valderrey.....	8671 » 721	D. Palomero, Villafuerte.....	15607 » 657	M. Blazquez, Santibáñez de Béjar.....	22543 » 593
L. Garrayo, Don Alvaro.....	786 » 836	M. Fernández, Riaza.....	8722 » 772	G. Yubero, Morón de Almazán.....	15658 » 708	J. Delgado, Coín.....	22594 » 644
J. Remacha, Tortola.....	837 » 887	J. A. Pascual, Somaen.....	8773 » 823	R. Barbero, Madrid.....	15709 » 759	M. Ahumada, Madrid.....	22645 » 695
E. Puyuelo, Sesa.....	888 » 938	M. Fernández, Riaza.....	8824 » 874	F. Suárez, id.....	15760 » 810	A. Marqués, Benitachell.....	22696 » 746
M. Castarlenas, Fayón.....	939 » 989	F. Peñas, Escarabajosa de Cabezas.....	8875 » 925	F. Sanz, id.....	15811 » 861	M. Barranquero, Lalueza.....	22747 » 797
L. Guijo, Peñacabellera.....	990 » 2040	A. González, Palacios de Sanabria.....	8926 » 976	F. Sánchez, id.....	15862 » 912	C. Rubio, Campillo de Altobuey.....	22798 » 848
F. Masegoso, Molina.....	2041 » 091	T. Muñoz, Alcabilla de Abellaneda.....	8977 » 9027	M. Zarza, id.....	15913 » 963	R. Estela, Sant Salvador de Toló.....	22849 » 899
J. Sánchez, Morcillo.....	2092 » 142	S. Ocen, Mezquitillas.....	9028 » 078	M. García Muñoz, id.....	15964 » 16014	J. A. Martín, Madrid.....	22900 » 950
R. Zazurca, Palo.....	143 » 193	J. Ramírez, Madrid.....	9079 » 129	C. López, id.....	16015 » 065	A. M. de Vidal, id.....	12951 » 23001
G. Montes, Castrejón.....	194 » 244	D. Núñez, id.....	9130 » 180	V. Estalayo, Espinosa de Villagonzalo.....	16066 » 116	Sres. Freixa y Falcató, id.....	23002 » 052
G. Prieto, Navamorcuende.....	245 » 295	F. Guerra, id.....	9181 » 231	G. Otero, Berlanga.....	16117 » 167	M. Martín, Bustarviejo.....	23053 » 103
J. Granjas, Borredá.....	296 » 346	E. Herrera, id.....	9232 » 282	R. Mor, Cogull.....	16168 » 218	M. Santana, Almedralejo.....	23104 » 154
S. Mendia, Ayala.....	347 » 397	J. Fernández, id.....	9283 » 333	J. Lainez, Los Payos.....	16219 » 269	F. Adrián, Nebreda.....	23155 » 205
B. Martínez, Belmonte de Tajo.....	398 » 448	A. Llorente, id.....	9334 » 384	A. Manso, Remondo.....	16270 » 320	L. Jübero, Pedrajas.....	23206 » 256
D. Yaben, Villanueva de Araquil.....	449 » 499	J. Méndez, id.....	9385 » 435	P. Blázquez, Montegudo.....	16321 » 371	D. Sánchez, Ballesteros.....	23257 » 307
E. Sánchez, Plasencia.....	500 » 550	L. Medina, id.....	9436 » 486	F. de Miguel, Cercadilla.....	16372 » 422	A. Valverde, Madrid.....	23308 » 358
A. Gombau, Binaced.....	551 » 601	L. Cerrada, Bañuelos.....	9487 » 537	I. P. Sánchez, Buggedo.....	16423 » 473	J. Abaile, Noalejo.....	23359 » 409
A. Silban, Almorox.....	602 » 652	P. A. Martínez, Monegrillo.....	9538 » 588	F. de Paula, Lanjarón.....	16474 » 524	M. Soto, Madrid.....	23410 » 460
V. de Lecea, Gamba.....	653 » 703	F. Sánchez, Piorral.....	9589 » 639	F. Carralero, Arrancacepas.....	16525 » 575	F. Herranz, id.....	23461 » 511
R. Permisán, La Puebla de Castro.....	704 » 754	J. de Contra, Villares de Orbigo.....	9640 » 690	R. Rueda, San Vicente de Alcántara.....	16576 » 626	A. Ocampo, Navavillar de Ibor.....	23512 » 562
M. Martín, Fuenteselayo.....	755 » 805	J. Alhambra, Huete.....	9691 » 741	J. M. Paredes, Villatoya.....	16627 » 677	J. Vilaplana, Castellón de la Plana.....	23563 » 613
A. Pérez, Fresno.....	806 » 856	C. Alvaro, Villovela de Esgueva.....	9742 » 792	N. Font, Girona.....	16678 » 728	L. García, Figueras.....	23614 » 664
B. Jiménez, Piedras Albas.....	857 » 907	R. Royo, Cercinicos del Campo.....	9793 » 843	A. Restoy, Fondón.....	16729 » 779	M. López, Hontoba.....	23665 » 715
R. Rodríguez, Sevilla.....	908 » 958	L. Robles, Rueda de Jalón.....	9844 » 894	P. Boluda, Bullas.....	16780 » 830	F. Muñoz, Copernal.....	23716 » 766
F. Caballero, Osornillo.....	959 » 3009	R. Alonso, Fuente el Olmo de Iscar.....	9895 » 945	J. Escames, Centí.....	16831 » 881	J. Puig, Magrat.....	23767 » 817
M. Alaga, Altura.....	3010 » 060	J. M. Lage, Ortigueira.....	9946 » 10047	F. Oliva, Arja.....	16882 » 932	B. Burganza, Colmenar Viejo.....	23818 » 868
M. Pérez, Usanos.....	3061 » 111	F. Muñoz, El Cerro.....	10047 » 098	J. Robledo, La Huerce.....	16933 » 983	F. Buxó, Olmedo.....	23869 » 919
A. Martín, Casariche.....	3112 » 162	Z. Rodríguez, Madrid.....	10099 » 149	A. G. Sayo, Madrid.....	16984 » 1034	M. Valhiveras, Cobos de Segovia.....	23920 » 970
M. Cambra, Ponzano.....	3163 » 213	S. González, Aldeacipreste.....	10150 » 200	J. Gascón, id.....	17035 » 085	J. Castañé, Verdú.....	23971 » 24021
I. Español, Secastilla.....	3214 » 264	V. Martín, Montehermoso.....	10201 » 251	M. D. Zahonero, id.....	17086 » 136	J. Vidal, Campañana.....	24022 » 072
J. Vicente, Liédart de les Valls.....	3265 » 315	E. Roquero, Cerezo de Henares.....	10252 » 302	P. Recio, id.....	17137 » 187	T. Clavero, Lascellas.....	24073 » 123
M. Cornejo, Orduña.....	3316 » 366	C. Gavilanes, Ponferrada.....	10303 » 353	C. G. Conde, id.....	17188 » 238	N. Felgueroso, Bimenes.....	24124 » 174
R. A. bad, Tales.....	3367 » 417	E. Cuesta, Madrid.....	10354 » 404	J. Navarro, id.....	17239 » 289	M. Penuca, Pardos.....	24175 » 225
J. M. Sevillano, Vélez Málaga.....	3418 » 468	F. Magro, id.....	10405 » 455	M. G. Bonilla, id.....	17290 » 340	M. Renedo, Juarros de Voltoya.....	24226 » 276
V. García, Chella.....	3469 » 519	A. Sánchez, Palomares de Béjar.....	10456 » 506	D. Encinar, id.....	17341 » 391	S. Pano, Lagunarota.....	24277 » 327
J. B. Marimón, Canet lo Roig.....	3520 » 570	D. Castaño, Berrocal de Huebra.....	10507 » 557	J. Sánchez, id.....	17392 » 442	F. Sánchez, Muñogrande.....	24328 » 378
C. García, Cobeta.....	3571 » 621	M. Fernández, Madrid.....	10558 » 608	F. Fernández, id.....	17443 » 493	J. Escudero, Castrocalbón.....	24379 » 429
D. de la Fuente, Cifuentes.....	3622 » 672	F. Urrea, Fuensanta.....	10609 » 659	N. S. Herranz, id.....	17494 » 544	P. Segovia, Fuente Olmedo.....	24430 » 480
A. Benedicto, Berdún.....	3673 » 723	E. Viloria, El Payo.....	10660 » 710	F. Espino, id.....	17545 » 595	P. de Pozo, Campo de Villavieja.....	24481 » 531
F. Sancho, Osma.....	3724 » 774	J. Mosell, Caldés.....	10711 » 761	P. Puerta, Mesones.....	17596 » 646	G. Guardiola, Morcuera.....	24532 » 582
A. Benedicto, Berdún.....	3775 » 825	Z. Sánchez, Alfaz.....	10762 » 812	A. Corón, Ceclavin.....	17647 » 697	G. Guardiola, Madrid.....	24583 » 633
F. Sancho, Osma.....	3826 » 876	Q. Núñez, Belaña.....	10813 » 863	J. de Hevia, Torrijos.....	17698 » 748	E. Cerezo, Torresaviñan.....	24634 » 684
J. Monreal, Bujesca.....	3877 » 927	B. Cabrejas, Arcos.....	10864 » 914	N. González, Conil de la Frontera.....	17749 » 799	F. Jambina, Montijos.....	24685 » 735
P. Monzón, Lépera.....	3928 » 978	J. A. González, S. Esteban de Valdeuza.....	10915 » 965	F. Tuya, Argés.....	17800 » 850	M. Cañete, Ollas.....	24736 » 786
C. Sánchez, Nava.....	3979 » 4029	G. García, Torneo.....	10966 » 1016	B. Agreda, Ablanque.....	17851 » 901	J. Forment, Bagur.....	24787 » 837
D. Ramos, Fuente el Carnero.....	4030 » 080	M. Herrero, Onda.....	11017 » 067	J. Latorre, Catral.....	17902 » 952	G. A. Soriano, Valsequillo.....	24838 » 888
N. Lobo, Gumiel del Mercado.....	4081 » 132	D. Meneses, Hornillos de Cerrato.....	11068 » 118	F. Alonso, Caso.....	17953 » 18003	E. Alabarces, Escúzar.....	24889 » 939
M. Izquierdo, Mora de Rubielos.....	4132 » 183	F. Martín, Aozains.....	11119 » 169	J. Bello, Martín del Río.....	18004 » 054	E. Otero, Torresaviñan.....	24940 » 990
F. Roperio, Huétor-Tájar.....	4183 » 233	H. Pascual, Villota del Páramo.....	11170 » 220	A. Amores, Navaconcejo.....	18055 » 105	F. Jambina, Montijos.....	25001 » 1051
F. Merino, Ventas de Retamosa.....	4234 » 284	J. Ramos, Espinosa.....	11221 » 271	S. González, Sancedo.....	18106 » 156	E. Ayo, Puebla de Valbona.....	25052 » 1102
R. Barco, Alcanadre.....	4285 » 335	A. Usón, Belchite.....	11272 » 322	M. de la Fuente, Barriuelo de Santullán.....	18157 » 207	R. Aguilera, Villanueva de la Fuente.....	25103 » 1153
F. Plaza, Negredo.....	4336 » 386	P. Loza, Berchid.....	11323 » 373	B. Martín, Mochales.....	18208 » 258	E. Bosqued, Cihuela.....	25154 » 1204
M. Sediles, Tobed.....	4387 » 437	B. Rodríguez, Villagonzalo.....	11374 » 424	D. Vega, Berraón.....	18259 » 309	P. Barrio, Ibrillos.....	25205 » 1255
R. García, Madrid.....	4438 » 488	A. Vivar, Villagutiérrez.....	11425 » 475	L. Rebollo, Badoz.....	18310 » 360	P. Balart, San Pedro de Torelló.....	25256 » 1306
C. Lijar, id.....	4489 » 539	P. Fernández, Castrocontigo.....	11476 » 526	P. Sierra, San Miguel de Basauri.....	18361 » 411	J. Bover, Mieras.....	25307 » 1357
R. Uceda, id.....	4540 » 590	F. Garrido, Valencia de Don Juan.....	11527 » 577	O. Arenillas, Frechilla.....	18412 » 462	F. Belmar, Casas de Juan Núñez.....	25358 » 1408
J. Figal, id.....	4591 » 641	S. Hedo, Romanillos de Medinaceli.....	11578 » 628	F. Jalón, Espronceda.....	18463 » 513	C. Barrantes, Villabraz.....	25409 » 1459
A. Manzano, id.....	4642 » 692	A. Barrientos, Castriello de la Valduerna.....	11629 » 679	S. Molinero, Cantalojas.....	18514 » 564	R. Ballat, Rocafort de Valbona.....	25460 » 1510
P. García, id.....	4693 » 743	C. Joaquín, Santa Coloma de Farnés.....	11680 » 730	A. Simón, Talamanca.....	18565 » 615	G. Berzosa, Molina.....	25511 » 1561
A. Gómez, id.....	4744 » 794	J. Bravo, Madrid.....	11731 » 781	F. Martín, Calatañazor.....	18616 » 666	J. Bailló, Collado de la Vera.....	25562 » 1612
E. García, id.....	4795 » 845	J. Poveda, id.....	11782 » 832	T. del Castillo, Navalpotro.....	18667 » 717	E. Blasco, El Toro.....	25613 » 1663
C. Vallinas, id.....	4846 » 896	L. Garrido, La Serna.....	11833 » 883	L. Rivas, Benalua de las Rivas.....	18718 » 768	R. Alonso, Benuzar.....	25664 » 1714
E. Romillo, id.....	4897 » 947	M. Bringas, Toledo.....	11884 » 934	M. Gracia, Aguilón.....	18769 » 819	M. Clara, Riudellots de la Selva.....	25715 » 1765
J. Romillo, id.....	4948 » 998	A. Alonso, Villalcázar de Sirga.....	11935 » 9				